

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1285)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 01 setiembre del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. Rubén Chacón Castro.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1285.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1285 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1285 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

EN EL PUNTO 11.2.4 INCLUIR LA SOLICITUD DEL SR, RUBÉN CHACÓN CASTRO, SOBRE LOS ACUERDOS PENDIENTES.” (A-01-1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1284.

“APROBAR EL ACTA No. 1284, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1285) ACUERDO FIRME

Se abstiene de votar el directivo Sr. Rubén Chacón Castro por no haber estado presente en la sesión 1284.

ARTÍCULO IV: Compras.

Se solicita el ingreso de la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las nueve horas con veinte minutos.

Luego de lo expuesto por la Sra. Castro Solano, quien se retira al ser las nueve horas con cincuenta minutos, se toman los siguientes acuerdos.

RESOLUCIÓN N° JA 074-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000047-0009500001
SUSCRIPCIÓN ANUAL PERIÓDICO LA REPÚBLICA
OFERENTE ÚNICO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
DESCRIPCIÓN: SUSCRIPCIÓN ANUAL PERIÓDICO LA REPUBLICA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢125.000,00
CANTIDAD: 01
EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA
JUSTIFICACIÓN: NO SE RECIBIÓ LA OFERTA DE ESTA EMPRESA
TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 00 PARTIDAS
TOTAL, PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 01 PARTIDAS (A-03-1285) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 075 2017
CONTRATACIÓN DIRECTA 2017CD-000039-0009500001
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA, ARCHIVADOR Y ESTANTERÍA TIPO RACK

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

LÍNEA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
SILLA PLÁSTICA PLEGABLE CON ESTRUCTURA METÁLICA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢3.900.400.00
CANTIDAD: 196
EMPRESA ADJUDICADA: MUEBLES METÁLICOS ALVARADO SOCIEDAD ANÓNIMA
CÉDULA JURIDICA: 3-101-052993
MONTO UNITARIO: ¢11.200.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢2.195.200.00

LÍNEA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

SILLA ERGONÓMICA CON SOPORTE LUMBAR

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢592.314.00

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: MUEBLES METÁLICOS ALVARADO SOCIEDAD ANÓNIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-052993

MONTO UNITARIO: ¢50.290.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢301.740.00

LÍNEA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

SILLA ERGONÓMICA ASIENTO Y RESPALDO EN MALLA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢322.000.00

CANTIDAD: 4

EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA LEOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-016273

MONTO UNITARIO: ¢54.000.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢216.000.00

LÍNEA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

MESA PLEGABLE DE PLÁSTICO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢536.956.00

CANTIDAD: 14

EMPRESA ADJUDICADA: BASIC SEATS LIMITADA

CÉDULA JURIDICA: 3-102-636436

MONTO UNITARIO: ¢24.990.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢349.860.00

LÍNEA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

MESA PLEGABLE POLIETILENO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢563.010.00

CANTIDAD: 14

EMPRESA ADJUDICADA: MUEBLES METÁLICOS ALVARADO SOCIEDAD ANÓNIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-052993

MONTO UNITARIO: ¢19.250.00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢269.500.00

LÍNEA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

CORTINAS DE AIRE
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.894.868.00
CANTIDAD: 4
INFRUCTUOSA

LÍNEA 07

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
VENTILADOR DE PIE
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢99.500.00
CANTIDAD: 5
EMPRESA ADJUDICADA: MAYOREO GLOBAL SOCIEDAD ANÓNIMA
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-181036
MONTO UNITARIO: ¢25.830.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢129.150.00

LÍNEA 08

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
ARCHIVO CATRO GAVETAS
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢135.000.00
CANTIDAD: 1
EMPRESA ADJUDICADA: COMPAÑÍA LEOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-016273
MONTO UNITARIO: ¢80.500.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢80.500.00

LÍNEA 09

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
LARGUERO RECTO DE 270 CM
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.966.500.00
CANTIDAD: 176
EMPRESA ADJUDICADA: AISA INVERSIONES ENERGETICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-313122
MONTO UNITARIO: ¢11.168.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.965.568.00

LÍNEA 10

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
MARCO TRAVESAÑO GALVANIZADO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.414.500.00
CANTIDAD: 40
EMPRESA ADJUDICADA: AISA INVERSIONES ENERGETICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-313122

MONTO UNITARIO: ¢35.000.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.400.000.00

LÍNEA 11

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
LARGUERO RECTO DE 180 CM
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢568.675.00
CANTIDAD: 49
EMPRESA ADJUDICADA: AISA INVERSIONES ENERGETICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
CEDULA JURIDICA: 3-101-313122
MONTO UNITARIO: ¢11.480.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢562.520.00

LÍNEA 12

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
MARCO TRAVESAÑO GALVANIZADO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢533.600
CANTIDAD: 8
EMPRESA ADJUDICADA: AISA INVERSIONES ENERGETICAS SOCIEDAD ANÓNIMA
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-313122
MONTO UNITARIO: ¢56.841.00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢454.728.00
TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 11 PARTIDAS
TOTAL, PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 1 PARTIDA
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢7.924.766.00. (A-04-1285) ACUERDO
FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 076 2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-0000040-0009500001

EXCAVACIÓN DE POZOS (PIEZÓMETROS) PARA LA INVESTIGACIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: FINCA 6
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE EXCAVACIÓN DE POZOS PARA INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢14.985.000.00
MONTO ADJUDICADO: ¢4.750.000.00
EMPRESA ADJUDICADA: PERFORACIONES ACUARIO SOCIEDAD ANÓNIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3101166096

TOTAL, DE PARTIDA: 01 PARTIDA (A-05-1285) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN
N° J.A. 077-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000046-0009500001
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL AÑO 2016 Y MUESTREO AL AZAR DE AL MENOS 500 OBJETOS
HISTÓRICOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el criterio técnico del Departamento solicitante, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

Línea 01: Auditoría Externa de Estados Financieros.

Presupuesto asignado: ¢9.000.000,00

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados Sociedad Anónima.

Monto unitario: ¢6.066.550,00

Monto de la adjudicación: ¢6.066.550,00

Total, de partidas adjudicadas: 1 partida.

Monto de la adjudicación en colones: ¢6.066.550,00. (A-06-1285) ACUERDO FIRME

Sobre esta contratación preguntan los directivos si se incluirían objetos históricos que no son propiedad del Museo Nacional de Costa Rica, además que en el momento que se lleve a cabo dicho proceso la persona que acompañe a los Auditores haga un registro fotográfico del mismo. Se les informa que se auditará una muestra seleccionada al azar que puede incluir objetos históricos que no son propiedad del Museo Nacional de Costa Rica, que se mantienen en custodia temporal en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

RESOLUCIÓN N° JA 078-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017LA-000008-0009500001

SERVIDORES Y EQUIPO CÓMPUTO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD DE INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: SERVIDOR DE ALTO RENDIMIENTO
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢15.000.000,00
CANTIDAD: 5 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA. SONDA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA.S. A
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-094473
MONTO UNITARIO: \$4.998,84
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$24.994,2

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD DE INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: ESCANER A COLOR
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.250.000,00
CANTIDAD: 2 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA, S.A
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-452245
MONTO UNITARIO: \$683,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$1.366,00

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD DE INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: PLOTTER PARA IMPRESIÓN
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢3.500.000,00
CANTIDAD: 1 UNIDAD
EMPRESA ADJUDICADA: COMPONENTES EL ORBE, S.A
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-111502
MONTO UNITARIO: \$4.551,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$4.551,00
PARTIDAS ADJUDICADAS: 03 PARTIDAS
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN DÓLARES: \$30.911,2 (tipo de cambio al 30/08/17: ¢574,36). (A-07-1285) ACUERDO FIRME

- Aprobación oferente único.

-Oficio HN-193-2017 con fecha 29 de agosto del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre autorización como oferente único.

-Certificación de presupuesto 2017-260.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

-OFICIO HN-193-2017 CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE AUTORIZACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO.

-OFICIO HN-194-2017 CON FECHA 29 DE AGOSTO DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE AUTORIZACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO.

-OFICIO GIRHA 0197-2017 CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DHN DONDE LE INFORMA SOBRE EL PRESUPUESTO DESIGNADO POR UN MONTO DE ¢ 860.000,00 PARA DICHA CAPACITACIÓN.

-CERTIFICACIÓN 2017-260 CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2017.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL VI CONGRESO DE COMPAÑEROS EN VUELO

(PARTNERS IN FLIGHT) YA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SISTEMA SICOP.
(A-08-1285) ACUERDO FIRME

-Oficio PM-076-2017 con fecha 04-2017 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Grace Castro S., Proveedora Institucional sobre solicitud de aprobación de oferente único.
-Certificación de presupuesto 2017-239.

Los directivos analizaron esta solicitud, el directivo Sr. Rubén Chacón Castro no estuvo de acuerdo en aprobar la suscripción al periódico La Teja, más bien sugirió que el Museo Nacional de Costa Rica, podría hacer una suscripción el Semanario de la Universidad de Costa Rica.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO PM-076-2017 CON FECHA 04-2017 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OFERENTE ÚNICO.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2017-239.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LOS PERIODICOS DE GRUPO NACIÓN: EL FINANCIERO, LA TEJA Y LA NACIÓN.” (A-09-1285) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 073-2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000042-0009500001
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS CERRADURAS MULTLOCK
OFERENTE ÚNICO

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida como oferente único, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y CERRADURAS MULTLOCK

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡600.000,00

CANTIDAD: 1 SERVICIO
EMPRESA ADJUDICADA: MULTLOCK DE COSTA RICA, S.A
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-113265
MONTO UNITARIO: ¢600.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢600.000,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO Y
CERRRADURAS MULTLOCK
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢500.000,00
CANTIDAD: 1 SERVICIO
EMPRESA ADJUDICADA: MULTLOCK DE COSTA RICA, S.A
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-113265
MONTO UNITARIO: ¢500.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢500.000,00

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢1.100.000,00 (A-10-1285) ACUERDO
FIRME

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN
MUSEOLÓGICA, SE PROCEDA A REALIZAR SUSCRIPCIÓN CON EL SEMANARIO DE
LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.” (A-10^a-1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Modificación Presupuestaria No. 6-2017 y presupuesto ordinario para el año 2018.
Se solicita el ingreso del Sr. Marvin Salas H., Jefe Departamento de Administración y Finanzas al
ser las diez horas para exponer sobre los temas de la modificación presupuestaria No. 6-2017 y el
presupuesto ordinario para el 2018.

El Sr. Salas expone sobre el tema de la modificación presupuestaria, los directivos le consultan la
razón de solicitud de viáticos, comentan que en sesiones anteriores él había indicado que en futuras

modificaciones no se iba a ver el tema de viáticos, más bien que se iba a tratar de realizar menos modificaciones presupuestarias al año.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA						
AREA FINANCIERO CONTABLE						
MODIFICACION No. 06-2017						
<u>APLICACIÓN (Aumentos)</u>	<u>¢11.238.500,00</u>	<u>DISPONIBLE</u>	<u>ORIGEN (Disminuciones)</u>	<u>¢11.238.500,00</u>		
<u>SERVICIOS GENERALES</u>			<u>PROTECCION DEL PATRIMONIO</u>			
2.03.06	Materiales plásticos	25.000,00	443.447,63	1.04.03	Servicios de ingeniería	925.000,00
2.03.99	Otros materiales para uso cons	500.000,00	38.949,68			
2.04.02	Repuestos y accesorios	400.000,00	911.808,85			
2.03.02	Productos minerales y asfáltico	5.700.000,00	134.673,49			
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.500.000,00	911.808,85			
				6.01.02	Transferencia corrientes a órganos desconcentrados	9.313.500,00
<u>CENTRO DE VISITANTES FINCA 6</u>						
1.05.02	Viáticos dentro del país	653.500,00	-36.936,00			
<u>DIRECCION GENERAL</u>						
1.05.02	Viáticos dentro del país	460.000,00	0,00			
<u>ANTROPOLOGIA E HISTORIA</u>			<u>ANTROPOLOGIA E HISTORIA</u>			
1.03.03	Impresión y Encuadernación	1.000.000,00	3.000.000,00	2.99.03	Productos de papel y cartón	1.000.000,00

“SE ACOGE Y SE APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 6-2017 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢11.238.500.00, PRESENTADA POR EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”. (A-11-1285) ACUERDO FIRME

-Presupuesto ordinario se da por recibido.

El Sr. Salas Hernández, Jefe DAF expone sobre el tema del presupuesto ordinario para el 2018, comenta que realizó la siguiente consulta vía correo electrónico al Ministerio de Hacienda:

“Se está elaborando el presupuesto ordinario 2018, basado en el monto aprobado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). En el caso del Museo Nacional de

Costa Rica la suma es de 4.700 millones, 3.700 por transferencia de Gobierno y el resto por Superávit Libre y específico. y contesta consultas por parte de los directivos.

La duda radica que este año, según directrices dadas por Hacienda y Presidencia, no se están realizando la totalidad de transferencias, por tanto, se están tomando dineros del Superávit previsto para el año 2018.

Por tanto, el presupuesto ordinario del 2018, a pesar del monto aprobado, no podrá ser cubierto. ¿Qué debo hacer al respecto?

Respuesta por parte del Lic. Carlos Mena Rodríguez, Jefe Sectorial (STAP).

“Dada la situación que plantea el presupuesto vendría por debajo del límite que se le estableció para el año 2018, por lo que les quedaría un saldo a favor, el cual se podría utilizar en caso de percibir algún recurso económico adicional en el transcurso de ese año.”

Los directivos realizaron consultas a lo expuesto por el Sr. Salas Hernández, coinciden en que se debe de identificar las partidas más sensibles en este presupuesto, como por ejemplo los viáticos. El directivo Sr. Rubén Chacón propone que se deberían de tener dos escenarios antes de aprobarlo. El Sr. Salas indica que este presupuesto se debe de aprobar antes del 30 de setiembre del presente año para ser enviado a la STAP, razón por la cual se propone realizar una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 13 de setiembre, 2017, para la aprobación del presupuesto ordinario para el año 2018.

Los directivos acuerdan:

“REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE, 2017, PARA APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL 2018 Y LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA III ETAPA DE LA SALA DE HISTORIA DE COSTA RICA.” (A-11ª -1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Exportación de muestras.

-Oficio sin número con fecha 8 de agosto del 2017 del Arql. Gerardo Alarcón Zamora para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de autorización exportación de muestras.

-Oficio DPPC-109-2017 con fecha 22 de agosto del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

-Comenta el directivo Sr. Rubén Chacón Castro, si se da un seguimiento a las autorizaciones dadas por parte de este Órgano Colegiado, se le informa que el Departamento de Protección del Patrimonio, siempre recibe una copia del informe de investigación, pero explica la Sra. Ana Cecilia Arias, que propiamente el resultado del análisis sólo lo recibe el interesado.

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2017 DEL ARQL. GERARDO MIGUEL ALARCÓN ZAMORA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS.

-OFICIO DPPC-109-2017 CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

1. AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS MUESTRAS CON FINES DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS ESPECIALIZADOS-DESTRUCTIVOS QUE NO SE PUEDEN REALIZAR EN EL PAÍS.

2. SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS EN EL PLAZO DE 6 MESES LUEGO DE ENVIADAS LAS MUESTRAS. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO AL DPPC CON COPIA A LA CAN.

3. AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN CON FINES DE ANÁLISIS DESTRUCTIVOS. (A-12-1285) ACUERDO FIRME

-Oficio sin número con fecha 31 de julio del 2017 de la Dra. Silvia Salgado, Profesora e Investigadora de la Escuela de Antropología-UCR para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de autorización exportación de muestras.

-Oficio DPPC-110-2017 con fecha 22 de agosto del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 31 DE JULIO DEL 2017 DE LA DRA. SILVIA SALGADO, PROFESORA E INVESTIGADORA DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA-UCR PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPORTACIÓN DE MUESTRAS.

-OFICIO DPPC-110-2017 CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

1. AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS MUESTRAS CON FINES DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS ESPECIALIZADOS-DESTRUCTIVOS QUE NO SE PUEDEN REALIZAR EN EL PAÍS.

2. SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS EN EL PLAZO DE 6 MESES LUEGO DE ENVIADAS LAS MUESTRAS. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO AL DPPC CON COPIA A LA CAN.

3. AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN CON FINES DE ANÁLISIS DESTRUCTIVOS.” (A-13-1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Liquidaciones labores.

-Oficio AJ-103-2017 con fecha 22 de agosto del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidación de jornales 01-09-2017.

-Resolución JA-071-2017 con fecha 01 de setiembre, 2017.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO AJ-103-2017 CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 01-09-2017.

-RESOLUCIÓN JA-071-2017 CON FECHA 01 DE SETIEMBRE, 2017.

QUE LA SEÑORA (ITA): **MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 02 DE ENERO DE 2017 AL 18 DE JUNIO DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL CONTRATO JORNAL POR RENUNCIA DEL TRABAJADOR.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA SEÑORA (ITA): **MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: **“...LES SALUDO CORDIALMENTE, POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO QUE LABORE COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ QUE SIRVAN A TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA.”**

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA SEÑORA (ITA): **MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **OFICIO GIRHA-180-2017**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, DIRECTORA DEL ÁREA FINANCIERA, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-024-2017**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA (ITA) **MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 240,818.00	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,027.27	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	¢ 40,136.33	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 120,409.00	
TOTAL	¢ 160,545.33	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 160,545.33	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO A LA SEÑORA (ITA) **MELANIE SELENA CHACÓN ARTAVIA**, POR UN MONTO DE ¢ 160.545.33. (A-14-1285) ACUERDO FIRME

-Oficio AJ-103-2017 con fecha 22 de agosto del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidación de jornales 01-09-2017.

-Resolución JA-072-2017 con fecha 01 de setiembre, 2017.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-103-2017 CON FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE JORNALES 01-09-2017.

-RESOLUCIÓN JA-072-2017 CON FECHA 01 DE SETIEMBRE, 2017.

QUE EL SEÑOR **DAVID GARCÍA ESQUIVEL**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 02 DE ENERO DE 2017 AL 14 DE JULIO DE 2017, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **DAVID GARCÍA ESQUIVEL**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCTENTE: “...*LES SALUDO CORDIALMENTE, POR RESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO HAGO SABER QUE SE ME CONCEDIERON LOS DÍAS DE VACACIONES A LOS CUALES TENGO DERECHO POR EL PERIODO LABORADO.*”

QUE, PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **DAVID GARCÍA ESQUIVEL**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-179-2017**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADA FRANCIS ANGULO, JEFE DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-024-2017**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **DAVID GARCÍA ESQUIVEL**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 2774,909.00	
PROMEDIO DIARIO	¢ 9,263.63	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 138,954.50	
TOTAL	¢ 138,954.50	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 138,954.50	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO DEL SR. DAVID GARCÍA ESQUIVEL POR UN MONTO DE ¢ 138.954.50". (A-15-1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Contrato de jornal.

-Oficio AJ-106-2017 con fecha 25 de agosto del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Mc Quiddy Zamora.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO A.J. 106-2017 CON FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MARIO MC QUIDDY ZAMORA.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DEL SR. MARIO MC QUIDDY ZAMORA.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR:

LA COLABORACIÓN EN EL ORDENAMIENTO DEL EQUIPO Y MATERIALES DE LAS BODEGAS (TANTO EN LA SEDE SANTO DOMINGO COMO EN LA SEDE SAN JOSÉ), ASÍ COMO SU LIMPIEZA IMPLICA, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES Y BAJO LA DIRECCIÓN DE LA PERSONA A CARGO, TOMAR CADA UNO DE LOS OBJETOS QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN, REVISAR SU CONDICIÓN, LIMPIARLO, ESCRIBIR EL NOMBRE DEL EQUIPO/MATERIAL EN EL EXTERIOR Y DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES COLOCARLO EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

LA AYUDA EN EL REACOMODO DE MUEBLES, ESTANTES Y MATERIALES DEL ÁREA DE LA BIBLIOTECA EN LA SEDE SANTO DOMINGO CONSISTE EN SEGUIR LAS INDICACIONES DE LA PERSONA A CARGO CON RESPECTO A MOVER LOS MUEBLES, EQUIPO, ESTANTES, LIBROS, ETC., DE DONDE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE, AL LUGAR QUE PREVIAMENTE SE LE INDICARÁ.

LA AYUDA EN EL REACOMODO DE MESAS, ANAQUELES, CAJAS DE MUESTRAS Y EJEMPLARES DEL HERBARIO CONSISTE EN MOVER DICHOS OBJETOS DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES RECIBIDAS POR LA PERSONA A CARGO, AL LUGAR ESTABLECIDO PREVIAMENTE.

LA COLABORACIÓN EN LA PINTURA DE LAS PAREDES DE LA BODEGA DE MATERIALES QUE ESTÁ AL LADO DE LA COLECCIÓN HÚMEDA IMPLICA SEGUIR LAS INDICACIONES DADAS POR LA PERSONA A CARGO QUE IMPLICAN DESOCUPAR DE TODOS LOS MATERIALES EL ÁREA, LIMPIAR LAS PAREDES DE IMPUREZAS (POLVO, HUMEDAD, ETC.), RASPAR Y LIMPIAR LAS ÁREAS QUE TENGAN PINTURA DESPRENDIDA U OTRAS IMPUREZAS, PINTAR CON RODILLO (Y/O BROCHA) LAS PAREDES Y VOLVER A COLOCAR TODO LO QUE SE ENCONTRABA EN EL ÁREA.

EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO Y LA LIMPIEZA DE LAS BODEGAS EN LA SEDE SANTO DOMINGO, LO REALIZARÁ SILVIA LOBO Y MARICELLE MÉNDEZ; EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EL REACOMODO DEL ÁREA DE LA BIBLIOTECA, ASÍ COMO EL REACOMODO DEL HERBARIO LO REALIZARÁ SILVIA LOBO; EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DEL ORDENAMIENTO Y LA LIMPIEZA DE LAS BODEGAS DE LA SEDE SAN JOSÉ LO REALIZARÁ ANA CECILIA PINEDA CALLES.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2017 Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.” (A-16-1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Convenio.

-Oficio AJ-108-2017 con fecha 30 de agosto del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno Convenio 011-2017 préstamo de bienes del Sr. Fernando Leitón Meneses al Museo Nacional de Costa Rica.

Se discutió por parte de los directivos el tema del convenio, indica el directivo Sr. José Manuel Arroyo, que le gustaría conocer el guion para enterarse del enfoque que se le dio, también el Sr. Rubén Chacón, indica que cual es el papel de la Junta Administrativa jurídicamente, además se deben tomar los valores culturales, por esta razón coincide con el Sr. Arroyo de que le gustaría conocer el guion establecido para dicho convenio, luego del análisis se sometió a votación el mismo quedando así.

- 4 votos a favor.
- 2 votos en contra.
- 1 abstención.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-108-2017 CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 011-2017 PRÉSTAMO DE BIENES DEL SR. FERNANDO LEITÓN MENESES AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ACUERDA:

“APROBAR EL “CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL SR. FERNANDO LEITÓN MENESES CON MOTIVO DE LA EXHIBICIÓN TEMPORAL “MEMORIAS DEL EJERCITO EN COSTA RICA”.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO QUE EL SEÑOR FERNANDO LEITÓN MENESES FACILITARÁ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO TEMPORAL, A TÍTULO GRATUITO Y ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE LA EXHIBICIÓN “*MEMORIAS DEL EJÉRCITO EN COSTA RICA*” A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

EL PRESENTE CONVENIO TIENE UNA VIGENCIA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA EXHIBICIÓN Y ES DE CUANTÍA INESTIMABLE.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO.” (A-17-1285) ACUERDO

ARTÍCULO X: Asuntos Directora General-varios.

-Comenta la Sra. Fernández Salazar, que el pasado 28 de julio, 2017, se reunió con la Sra. Giovanna Espinoza, Jefa de Recursos Humanos del Teatro Nacional, en compañía de:

-Sra. Ayleen Cerdas V., Jefe GIRHA.

Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal.

Sra. Lidieth Calvo, GIRHA.

Sr. Jerry González M., Asistente Dirección General.

Para conocer cuál es el trámite a seguir para solicitar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, para solicitar plazas por servicios especiales a partir de enero del año 2018. Dichas plazas serán de personal técnico, oficinistas y trabajadores calificados, que se necesitan para que apoyen en labores de los distintos departamentos del Museo Nacional de Costa Rica, las cuales durante los últimos años han sido realizadas por personal que se contrata por tiempo determinado.

Luego de lo expuesto por la Sra. Fernández Salazar, los directivos acuerdan:

“AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA (STAP) DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SOLICITAR PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2018. DICHAS PLAZAS SERÁN DE PERSONAL TÉCNICO, OFICINISTAS Y TRABAJADORES CALIFICADOS, QUE SE NECESITAN PARA QUE APOYEN EN LABORES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LAS CUALES DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN SIDO REALIZADAS POR PERSONAL QUE SE CONTRATA POR TIEMPO DETERMINADO. “(A-18-1285) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Asuntos Directivos-varios.

11.1-Informe de viaje.

Informe de participación del Arql. Francisco Corrales Ulloa en el “III Congreso Científico UNACHI 2017” llevado a cabo en la Ciudad de Panamá del 14 al 18 de agosto del 2017. Se da por recibido.

11.2-Cumplimiento acuerdos:

11.2.1-Oficio CENAC, 29 de junio del 2017 MCJ/GIRH-825-2017.

Corresponde a la solicitud de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe DPM sobre el cambio de puesto No. 3009835050010 clase Profesional SC 1ª. A cambio de especialidad Fomento de actividades culturales (A-23-1272). Se da por recibido.

11.2.2 Resolución de Clasificación de puesto No MCJ/GIRH-054-2017.

Ratificación puesto del Sr. Pablo Murillo Segura. Se da por recibido.

11.2.3-Oficio ARQ-041-2017.

Seguimiento acuerdo (A-16-1284) Información que presentará el Arq. Ronald Quesada.

Cronograma de contratación remodelación III etapa Sala Historia, elaborado por la Sra. Grace Castro Solano, Proveedora Institucional.

Quedan pendientes para la próxima sesión del 29 de setiembre, 2017.

Recomendación del directivo Sr. José Manuel Arroyo G., sobre el tema TECAPRO y oficio JA-020-O-2017 enviado a la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud.

Dictamen sobre tema TECAPRO

El que suscribe, José Manuel Arroyo Gutiérrez, miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional, en vista de solicitud que se me hiciera, procedo a rendir informe y recomendación en relación al conocido como tema TECAPRO, a propósito de la directriz que emanara de la Jerarca del Ministerio de Cultura acerca de la renovación del sistema de contabilidad con el que se manejan las cuentas de este Museo.

1. En concreto, la tarea que se me ha encomendado consiste en despejar la necesidad que existe de consultar a la Contraloría General de la República, tal y como lo recomienda el señor Auditor Interno del MNCR, o bien conviene hacer una consulta previa a la Procuraduría General de la República.
2. Si bien es cierto, el dictamen de Auditoría Interna, está bien fundamentado en el sentido de que, por tratarse de presupuestos públicos, cualquier duda sobre su viabilidad y ejecución debe consultarse a la Contraloría, no es contradictorio con ese criterio que con anterioridad o simultáneamente se consulte a la Procuraduría, por existir un tema de legalidad involucrado.

3. Ese aspecto de legalidad tiene que ver con que, siendo el Museo Nacional un ente descentralizado y por consecuencia con independencia administrativa, debe aclararse si la Jerarca del Ministerio de Cultura, mediante directriz, puede ordenar la adquisición e implementación de un nuevo sistema de contabilidad que, aunque estaría proveído por la misma empresa TECAPRO, no deja de ser una erogación importante y un cambio significativo pues no son programas informáticos que se comuniquen entre sí.
4. En mi criterio, luego del estudio que he realizado, cabe concluir que la consulta a la Contraloría no se contradice con la posibilidad de consultar a la Procuraduría. Sin embargo, por razones lógicas, existiendo un tema de legalidad, dirimible ante la esa Procuraduría, estimo que primero debe despejarse éste, a saber, si a pesar de la descentralización de que goza el MNCR, puede recibir órdenes en un tema administrativo tan específico como lo es el sistema con que registran los movimientos contables de la institución y si el Ministerio de Cultura puede abarcar estos aspectos tan específicos.
5. Una vez que la Procuraduría se haya pronunciado existen dos posibilidades. Si negara la competencia de la Jerarca ministerial para decidir sobre esos aspectos administrativos tan específicos, hasta ahí llegaría el asunto. No tiene competencia y punto. Decidiríamos como Junta lo que conviene institucionalmente. Ahora bien, si el criterio de los Procuradores fuera que sí puede la señora Ministra dar el tipo de directriz que circuló, entonces la consecuencia sería que la Junta haga la consulta por razones presupuestarias a la Contraloría.

NOTA:

Observación de parte del Sr. Esteban Quirós, Jefe Unidad de Informática, para el punto No. 3.

Corregir la última oración, lo adquirido por el MCJ, es el mismo sistema que se está implementando en el MNCR, solo que la propuesta del Ministerio es que entreguemos el software del MNCR para que ellos obtengan un descuento en la implementación.

Luego de lo expuesto el Sr. Arroyo Gutiérrez se acuerda:

“UNA VEZ RECIBIDO EL CRITERIO SOLICITADO A LA ASESORÍA LEGAL SOBRE EL TEMA TECAPRO QUE NOS OCUPA, ENVIAR LA CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. (A-19-1285) ACUERDO FIRME

11.2.4-Entrega informe seguimiento acuerdos sobre cambios de funciones de varios funcionarios.

- Acuerdo A-08-1242 (Tomado en sesión ordinaria No.1242 celebrada el 15 de enero del 2016).

Con respecto al proceso de nombramientos por artículo 11, se solicitó mediante correo electrónico de fecha 7 de julio una ampliación del plazo en sistema SAGETH para mantener las plazas en espera, mientras se realiza el proceso de elaboración de informe técnico y aplicación de pruebas de idoneidad, el cual está en proceso.

- Acuerdo A-21-1261 (Tomado en sesión ordinaria No. 1261, celebrada el 23 de setiembre, 2016).

Reasignación de Silvia Bolaños: está en proceso por parte de Gestión de Organización del Trabajo la elaboración del Informe y Resolución final. Estamos a la espera, recientemente por solicitud se les envió certificación actualizando el respaldo del contenido presupuestario y otros documentos que solicitaron.

- Acuerdo A-11-1270 (Tomado en sesión ordinaria No. 1270, celebrada el 17 de febrero, 2017).

Para el Sr. Emmanuel Zúñiga Quesada y el Sr. Esteban Ramírez se les había avalado el cambio de funciones, ya se habían enviado los expedientes digitalmente al MCJ-Proceso de Gestión de Organización del Trabajo y dado que recientemente ambos funcionarios cumplieron los 6 meses de Consolidación de funciones se envió con oficios GIRHA-201-2017 y 206-2017, del 21 de agosto del 2017 los Formulario de Estudio de Puesto con los Expedientes en físico foliados para el estudio final, estamos a la espera de que el Ministerio realice el proceso y envíe la resolución.

- Acuerdo A-14-1273 (Tomado en sesión ordinaria No. 1273, celebrada el 31 de marzo del 2017).

Caso Sra. Marlene Perera G., Coordinadora Asesoría Legal y Sr. Olman Solís, Encargado Programa Museos Regionales y Comunitarios los estudios fueron enviados al Ministerio de Cultura y Juventud, se está a la espera de que se cumpla el proceso para la Resolución.

- Acuerdos A-13-1274 y A-14-1274 (Tomado en sesión ordinaria No. 1274, celebrada el 28 de abril, 2017)

Referente al uso del 50% de las plazas, a continuación, se detallan las plazas que se ocuparon:

Plaza No. 500202, Profesional SC 2, se nombró a la Sra. Glenda Venegas

Plaza No. 300944504989 Misceláneo SC 2, se nombró a la Sra. Melanie Chacón

Puesto. No. 509487, Técnico SC 3, se nombró a Diego Monge Villegas
Puesto. No. 408610505000, Oficinista SC 2, plaza congelada.

- Acuerdo A-21-1277 (Tomado en sesión ordinaria No. 1277, celebrada el 09 de junio del 2017.

El Sr. Esteban Quirós: está en proceso de Consolidación de Funciones, se envió mediante oficio GIRHA-144-2017, expediente electrónico.

- Acuerdos A-22-1277 y A-231277.

Áureo Chacón y Carlos Hernández: están en proceso de consolidación de funciones. De estos 3 últimos casos los expedientes iniciales fueron enviados digitalmente a MCJ. se envió mediante oficio GIRHA-144-2017.

-El directivo Sr. Bernal Rodríguez Herrera, comunica que estará fuera de San José del 17 al 30 de setiembre, 2017, razón por la cual no podrá asistir a la sesión del próximo 29 de setiembre del presente año.

-También el directo Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, informa que estará fuera por dos semanas a partir del 30 de setiembre del 2017.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario